

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

LOS PRESUPUESTOS

El Consejo de Ministros ha convenido ya, a grandes rasgos, las normas a que han de sujetarse en la formación de presupuestos. El acuerdo ha sido unánime. En estos días se acabarán de discutir los proyectos de ley referentes a los funcionarios civiles, al anticipo a la Prensa, a la reforma del timbre, a las sales potásicas, a la desecación de pantanos y lagunas, todo de prisa, todo volando, porque el calor aprieta y en seguida se clausurarán las Cortes. Por la ley de aumento de sueldo a los funcionarios públicos, los Ministros serán autorizados para adaptar la ley a la mejora de sueldos de los empleados en sus departamentos respectivos. El de Instrucción pública lo aplicará particularmente a mejorar el sueldo de los Maestros, hoy tan necesitados. Nos acercamos, pues, a los momentos más críticos, en que serán menester por parte de las Asociaciones de Maestros, prudencia y energía, decisión y vigilancia.

Del concurso de traslado.—Hay una declaración interesante en la Real orden de 10 del actual que afecta a los trasladados por incompatibilidad.

Uno de ellos ha solicitado en el concurso de traslado precisamente la vacante que dejó él mismo al ser trasladado.

Quería por este procedimiento reglamentario volver a la Escuela de la cual había sido lanzado, es decir, anular el expediente.

En el Estatuto no existe precepto alguno que le impidiese solicitar, y, naturalmente, fué propuesto porque le correspondía según Escalafón.

Pero el Ayuntamiento ha reclamado contra esa propuesta y es atendida; sigue existiendo incompatibilidad.

A nosotros esta resolución, aunque lamentable, nos parece lógica, supuesto que el traslado estaba reciente.

Pero se nos plantea esta cuestión: esa incompatibilidad, ¿es absoluta o condicional?

De otra manera, ¿se niega a ese Maestro derecho a solicitar la plaza en litigio o se le niega solamente en el caso de reclamar el Ayuntamiento como ahora ha ocurrido?

He aquí algo que no queda por ahora completamente aclarado; de todos modos los trasladados por incompatibilidad deben tener en cuenta esa resolución.

Los sueldos de los Maestros.—Continuamos pendientes de los ofrecimientos del Sr. Alba.

Sus lisonjeras palabras han sido como una dedada de miel para acallar los clamores de los Maestros que sufren, que no pueden vivir con el precario sueldo que se les asigna, y el encarecimiento brutal de las subsistencias.

Momentáneamente callan. Pero si pasados unos días no ven realizarse las ofertas hechas, mucho tememos que resurja el clamoreo y se busque nuevamente el apoyo de la opinión y de la Prensa para defender una causa tan justa y tan urgente. La necesidad es tan grande que no admite espera.

Entretanto se discute en el Senado la ley que ha de mejorar los sueldos de los empleados, y éstos no se dan momento de descanso para buscar personas que presenten nuevas enmiendas y votos que les aseguren el logro de sus aspiraciones. Las circunstancias nos obligan a estar arma al brazo, y a no dormirnos nosotros hasta conseguir lo que la clase demanda para poder vivir.

Un ejemplo nos viene hoy de fuera que debemos imitar.

Portugal es un país extenuado por la guerra, de una potencia económica muy inferior a la nuestra, de recursos mucho más reducidos. Pues Portugal ha autorizado oficialmente la emisión de un crédito de 25 millones de pesetas destinadas a la creación de Escuelas primarias con cantinas gratuitas para aquellos alumnos que no cuenten con medios para proporcionarse la alimentación suficiente.

uuelta →

Nunca hemos tenido en España gallardía semejante en materia de enseñanza.

Tenemos una población analfabeta que pasa del 50 por 100, tenemos recursos propios naturales y tenemos con motivo de la guerra una superabundancia de oro como jamás se ha conocido en nuestra patria, y, sin embargo, es una obra de romanos el lograr media docena de millones de pesetas para sacar del infortunio a tantos infelices Maestros y de la penuria a la enseñanza y las Escuelas, que arrastran una existencia por demás precaria.

Tomemos ejemplo de Portugal, que con ser la sexta parte de España por su territorio, y la cuarta por sus habitantes consigna de una vez 25 millones de pesetas para Escuelas y cantinas escolares.

Todas las naciones se aprestan para la campaña económica después de la guerra; para trabajar y producir. Sólo nosotros quedamos rezagados en este movimiento que ha de señalar en el modo de ser de las naciones trastornos tan grandes como los de la guerra misma.

Intensificadas todas las fuentes de producción mediante una preparación escolar eficientísima, podríamos ser un pueblo potente y rico, capaz de imponer nuestras producciones en países extraños. Abandonados a nuestra incuria proverbial, nos ganarán los mercados, nos impondrán otros pueblos sus productos y hasta se nos llevarán brazos e inteligencias útiles, que explotarán en beneficio suyo con mengua de nuestra patria.

Hoy se logran las victorias en los campos de batalla; mañana han de ganarse en las Escuelas.

Reforma de las Escuelas Normales.—En el Consejo de Instrucción pública se ha discutido ampliamente la reforma de las Escuelas Normales, pero créese que no será informado antes de las vacaciones, por la transcendencia que implica esta reforma.

Dirección de los Jardines de la Infancia.—Jubilado D. Eugenio Bartolomé de Mingo, por exceder de la edad reglamentaria, ha sido nombrada Directora de los Jardines de la Infancia doña María del Amparo Cebrián y Fernández, propuesta por la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y el Museo Pedagógico Nacional.

Vacaciones caniculares.—Con esta fecha empiezan las vacaciones caniculares en toda España. Son las vacaciones para el descanso de alumnos y de Maestros, para restaurar las fuerzas perdidas en el asiduo trabajo del curso y preparación del que ha de comenzar en septiembre, y no harán bien los Maestros que con carácter particular abran clases escolares durante el veraneo. La ley lo prohíbe terminantemente.

Listas negras.—Nuestra apreciable compañera doña Margarita Martín de Orellana, nos

envía un artículo así intitulado que merece ser tomado en consideración.

La idea es ésta: hay por ahí muchos pueblos donde no es atendida la enseñanza y donde se menosprecia o ultraja a los Maestros. Compañero que por equivocación cae en esos pueblos es lo mismo que si cayera en el purgatorio. Sufre pena temporal, pero terrible.

Convendría que, con ayuda de los Maestros, publicara la Prensa de provincias «listas negras» de pueblos, que los Maestros mirarían con horror y no solicitarían sus Escuelas, ni por equivocación. Esos pueblos bárbaros se harían más bárbaros aún, pero lo tendrían bien merecido.

Derechos limitados.—Nos dice D. Feliciano S. Marín, de Alburquerque: «Sería una reforma justa la que se introdujera en el Estatuto restableciendo la oposición restringida para quitar la limitación de derechos, en la misma forma que anteriormente; pues de este modo se ahorrarían gastos inútiles para probar la misma suficiencia».

Recomendamos la pretensión a quienes pueden atenderla.

Estatuto del Magisterio.—A propuesta del señor Alba, ha sido aprobado en Consejo de Ministros el nuevo Estatuto del Magisterio.

Como en seguida se ha mandado a la «Gaceta de Madrid» y nosotros hemos de reproducirlo tan pronto como se publique, nos abstemos de hacer un extracto de él, que por mucho que lo redujéramos, siempre había de resultar largo, dado el espacio de que disponemos.

Las modificaciones, además, afectan principalmente a las oposiciones, pero no a las que ahora han de verificarse, sino a las que se anuncien en lo sucesivo, y ello, como se ve, no es de urgencia.

De pésame.—Ha fallecido en Madrid nuestro respetable y querido amigo D. Juan Rincón, ilustre abogado, padre de doña Asunción, Regente de la Escuela Normal Central de Maestras.

Era el Sr. Rincón entusiasta de la educación primaria, como lo había demostrado en la Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid, y su muerte ha sido sentidísima entre los Maestros, que no han olvidado sus acertadas gestiones.

Reciba su apreciable familia el testimonio de nuestro sentido pésame.

Montepío municipal.—Se ha dispuesto que, a partir de la fecha de este acuerdo, no se admita el ingreso en el Montepío, de los Maestros y Maestras nacionales de Madrid, previniendo al Habilitado que se abstenga de cargar la cuota de ingreso a los que desde tal fecha vengán a regentar Escuelas públicas en esta Corte; se respetarán los derechos adquiridos por los actuales Maestros y Maestras na-

cionales que hayan ingresado en el Montepío.
—Por defunción de doña Soledad Calleja, viuda de D. Agustín Salmerón, Maestra que fué de las Escuelas de Madrid, se trasmite la pensión que disfrutaba a doña Carmen Salmerón Calleja, huérfana de ambos.

Las oposiciones en provincias.—Telegramas procedentes de Zamora, insertos en la Prensa diaria, dan cuenta de los escándalos cometidos en las oposiciones a Escuelas de niñas vacantes en aquella provincia.

A lo que parece, una opositora fué sorprendida cuando sacaba una papeleta de la manga, en vez de sacarla de la urna. La protesta de las demás opositoras fué ruidosa.

Hecho después el recuento de las papeletas se confirmó que había cinco duplicadas y que faltaban cuatro. Abusos tales no necesitan comentarios: piden la anulación de los ejercicios y el proceso de los que tan ilegalmente procedían.

Las oposiciones llevadas a provincias no han dado buena prueba: un año ha bastado para desacreditarlas.

Asociaciones de Maestros

Lerma.—Extracto de los acuerdos tomados en la reunión de los Maestros del partido.

1.º Votación, llevada a efecto, para elegir Vocal de la Asociación única del Magisterio, obteniendo mayoría D. Julián Bañuelos, Presidente de la «Provincial».

2.º Renovación de la Junta directiva del partido con el resultado siguiente: Presidente, D. Tomás Alamo; Vicepresidente, D. Enrique A. Soto; Tesorero, D. Andrés Orcajo; Secretario, D. Angel Martínez; Vocales: doña Elena Sedano y doña Petra Monedero.

3.º La Junta saliente rendirá cuentas de esta Asociación en la próxima sesión general, avisándose oportunamente.

4.º A última hora se envió al Sr. Ministro del ramo un telegrama de felicitación y la declaración unánime de los compañeros de que la vida, con los actuales sueldos, resulta insoportable.

El Presidente, TOMAS ALAMO. El Secretario, ANGEL MARTINEZ.

Verín.—Reunidos los Maestros del partido en sesión extraordinaria, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º y 2.º Cubrir los cargos que se hallan vacantes en la Junta directiva de esta Asociación del partido y ampliar la referida Junta con un Vocal representante de la Presidencia de ésta en cada Municipio, autorizado para celebrar con los compañeros de su distrito una reunión general ordinaria en el primer día festivo de cada mes y mandar un acta de los acuerdos que tomen al Secretario de la

Directiva de partido; éste hará el resumen de las actas recibidas después de examinarlas entre sus compañeros de la expresada Directiva y le dará publicidad. Los señores que ocupan cargos de la mencionada Directiva y que se hallan al margen del acta original, son los siguientes:

Presidente honorario, D. Antonio Couceiro Freijomil, Inspector de esta zona; Presidente efectivo, D. Vicente Alvarez Estévez, Maestro nacional de Verín; Vicepresidente, D. Pedro Justo Castro, ídem íd. de Mandián; Secretario, D. Manuel Pérez Diéguez, ídem íd. de Oimbra; Tesorero, D. Eloy Luis Alvarez, íd. ídem de Tamagos; Vocales de la directiva, D. Antonio Alvarez Rodríguez, doña Elisa Diéguez Amoeiro, doña Blanca Sanz Antolín y D. José Alvarez Estévez. Vocales delegados de la Presidencia en cada Municipio: D. Ramón Barrio Feijóo, por Cerdedo; doña Concepción Conde, por Laza; D. Jesús Alvarez Estévez, por Monterrey; doña Mercedes Gómez, por Villardevós; doña Josefa Sala y Armas, por Ríos; doña Dosinda Alvarez Estévez, por Castrelo; D. Alejandro Prado Fernández, por Oimbra, y doña Luisa García, por Verín.

3.º Apoyar a la Junta directiva de la Provincial, etc., y nombrar a D. Vicente Alvarez Estévez, Vocal representante de la de Partido en aquélla. También somos conformes en contribuir con los gastos que nos correspondan para la representación en la «Nacional».

4.º Se le pidió por telégrafo y se le escribió, además, al diputado a Cortes por este distrito, D. Luis Espada Guntín, suplicándole su mayor y decidido apoyo para que se nos incluya en una ley de mejoras de sueldos a la vez que a los funcionarios civiles. También se acordaron otros telegramas y Mensajes, sólo que por evitar redundancias le confiamos la palabra a la «Nacional».

5.º Que si se consiguen mejoras de sueldos, que sean las suficientes para establecer normalmente la «plantilla de los mismos» que la Comisión permanente presentó en el mes de mayo al Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

6.º Que dada la actual organización de esta Asociación, no habría más que una reunión general ordinaria cada año en el «segundo día» festivo de la «primer quincena de enero», y las extraordinarias que fueran precisas.

7.º Queda autorizada la Directiva de esta Asociación para adelantar fondos en caso de no contar con lo suficiente, para algún caso que urja en beneficio de todos, y de todo se dará cuenta a la general, por escrito y en la justificación de cuentas de cada año. La cuota mensual que se descontará de los haberes de cada socio para fondos de esta Asociación será de «veinte céntimos de peseta»; autorizando al Habilitado del partido para hacer los descuentos, tanto de cuotas ordinarias como extraordinarias al hacer los pagos de mes.

8.º Se prohíbe terminantemente, seguir a

Lotería Nacional

Participación gratuita ofrecida por **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Hemos adquirido dos billetes enteros (veinte décimos) del

Número 19.070

de la Lotería Nacional que ha de sortearse el día 22 del corriente, destinados a nuestros abonados. Si la suerte nos favoreciese como deseamos, podríamos obtener

300.000 pesetas

importe del premio mayor duplicado, es decir, uno de 150.000 pesetas a cada billete entero.

El reparto se hará en la forma que venimos aplicando hace ya muchos años a la Lotería de Navidad y que vamos a explicar de nuevo para los que no la recuerden.

Al poseedor de un número dado por esta Administración en las facturas o recibos desde 1.º de abril último, que sea igual al de alguno de los billetes de la Lotería Nacional, que resulten favorecidos con los doce primeros premios en el sorteo del 22 de julio de 1918, tendrá una participación gratuita en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos billetes del

Número 19.070

bien entendido que sólo se repartirá el dine-

ro que a estos números corresponda en la Lotería Nacional.

Esas cantidades se distribuirán como sigue: 25 por 100 de lo que toque será para el poseedor del número igual al del premio mayor en la Lotería Nacional (150.000 pesetas) de dicho 22 de julio; 20 por 100 al poseedor del número en que corresponde el segundo premio de la Nacional; 15 por 100 al que posea el número en que corresponda el segundo premio y 2,5 por 100 a los que posean números iguales a que en dicha Lotería Nacional salgan beneficiados con premios de 2.500 pesetas.

Si la suerte favorece al

Número 19.070

con el premio mayor obtendrán los favorecidos de El Magisterio Español los siguientes premios:

Uno de 75.000 pesetas.
Uno de 60.000 »
Uno de 45.000 »
Uno de 30.000 »
Ocho de 7.500 »

Ahora lectores ¡a esperar la suerte! que a todos deseamos.

Sólo hemos dado números para el sorteo a los pagos llegados a nuestro poder hasta el día 15 del actual.

político ni a ninguna amistad particular que ataque contra los intereses de la clase y de la enseñanza nacional, y el que llamándole la atención reincida, será expulsado de esta Asociación en sesión general extraordinaria, ocupando en la misma sesión la vacante con persona de confianza de todos o de la mayoría, y

9.º Que se consideren desde esta fecha, socios de número en esta Asociación, con los derechos y deberes que señala el Reglamento y la presente «acta», a todos los Maestros del partido de Verín que antes de transcurrir todo el mes de julio actual, no hayan manifestado por escrito lo contrario.

El Presidente, VICENTE ALVAREZ ESTEVEZ. El Secretario, MANUEL PEREZ DIEGUEZ, y siguen las firmas.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Julio 16.—Real orden resolviendo dudas acerca de la distribución de las cantidades que han de percibir los Vocales de los Tribunales

de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional que hubieran dejado de actuar antes del fin de los ejercicios.

Julio 17.—Rectificando la Real orden de clasificación de la Asociación benéfica Casa reformativo del Salvador (Vizcaya).

—Nombrando, en virtud de concurso, de cesantes, a D. Fulgencio Prat Martínez, Oficial de Contabilidad de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Huelva.

—Concediendo un plazo de quince días para la presentación de reclamaciones al octavo folleto del Escalafón de las Maestras ingresadas en 1.000 pesetas durante el año 1917.

—Disponiendo se publiquen de nuevo los párrafos que se indican de la Real orden de 9 del corriente, publicada en la «Gaceta» del 11, y que constituye la propuesta definitiva del concurso general de traslado de Maestros.

—Autorizando a los Maestros del Rectorado de Zaragoza para posesionarse en las Secciones administrativas más próximas de las Escuelas que les han sido adjudicadas.

—Continuación de la relación de modificaciones, alteraciones, ascensos, bajas, trasla-

dos, etc., ocurridos en el Escalafón general del Magisterio, correspondiente a la provincia de Castellón.



11 JULIO.—O.—PROPUESTAS

Habiéndose observado algunos errores de copia en la publicación de la Real orden de 9 de corriente, publicada en la «Gaceta» del 11 y que constituye la propuesta definitiva del concurso general de traslado de Maestros,

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Que se publiquen de nuevo los párrafos que pudieran dar lugar a dudas, o sean los siguientes:

5.364, D. Eduardo Bernal Espinar, se le adjudica definitivamente Valdepeñas, Sección graduada (Ciudad Real).

5.513, D. Mariano Moreno Bustillo, se le adjudica definitivamente Tabanera del Monte, Palazuelos, mixta (Segovia).

0 8 0 y 1 9 28, D. Enrique Vallejo Benito, se le adjudica definitivamente Barriomartín (Soria).

2.º Que los demás errores materiales que no alteran la constitución de la propuesta se tengan por corregidos por las Secciones administrativas.

Lo digo etc.—Madrid, 11 de julio de 1918.—GASCON Y MARIN.—(Gaceta 17 julio).

Nota de la Redacción.—Los errores que se subsanan por esta Orden, no atañen en nada a la propuesta publicada por El Magisterio Español, como ya advertimos en el número del día 13 del corriente.

11 JULIO.—O.—ESCALAFON

Vista la comunicación del concesionario de la impresión del Escalafón general del Magisterio dando cuenta de hallarse puesto a la venta en todas las librerías el octavo folleto de las Maestras ingresadas en 1.000 pesetas durante el año 1917,

Esta Dirección general ha acordado conceder un plazo de quince días, a contar de la publicación de esta Orden en la «Gaceta de Madrid», para la presentación de reclamaciones contra el referido folleto.

Lo digo etc.—Madrid, 11 de julio de 1918.—(Gaceta 17 julio).



Oposiciones

ALAVA

Relación de Maestras opositoras a plazas del Escalafón general del Magisterio, categoría décima, comprendidas en el caso del artículo 34 del vigente Estatuto general del Magisterio, formada de conformidad con lo preceptuado en el artículo 105 del mismo Estatuto:

Número de la propuesta.—1, doña Beatriz Vadillo y Bidásolo.

2, doña Francisca Valdivielso y S. Pedro.

3, doña Vicenta Valle y L. de Aberásturi.

4, doña Teresa Moreno y Martínez.

Las cuatro sólo aspiran a interinidades de esta capital.

5, doña Victoria Preciado y Mues, en la capital y en las demás Escuelas de la provincia.

Vitoria, 9 de julio de 1918.—El Jefe de la Sección.

Relación de Maestros opositores a plazas del Escalafón general del Magisterio, categoría décima, comprendidos en el caso del artículo 34 del vigente Estatuto general del Magisterio, formada de conformidad con lo preceptuado en artículo 105 del mismo Estatuto:

Número de la propuesta.—1, D. Marcelino Losa y España, aspira a toda clase de interinidades.

2, D. Julián Ruiz de Arbulo, igual que el anterior.

3, D. Felipe Pérez de Heredia, aspira sólo a las interinidades de esta capital.

4, D. Vicente Ramírez y Velasco, toda clase de interinidades.

5, D. José Basterra y Olamendi.

6, D. Marcelo Pérez de Heredia.

Estos dos últimos no han hecho manifestación alguna respecto a la clase de interinidades que prefieren desempeñar.

Vitoria, 10 de julio de 1918.—El Jefe de la Sección.—(Gaceta 16 julio).

SORIA

Relación de las Maestras que han aprobado las oposiciones a plazas del Escalafón general del Magisterio de la categoría décima, en esta provincia, con el número de la propuesta, y que se hallan comprendidas en el artículo 34 del Estatuto general del Magisterio de 12 de abril de 1917.

1, doña Loreto Marco Soria; 2, doña Ascensión Lapesa Melgar; 3, doña María Eligenia Gascón Hercilla; 4, doña Isidra Pilar Ramírez Redondas; 5, doña Julia Cebrián Moral; 6, doña Emiliana Falche Ruiz; 7, doña Emilia Rodríguez González; 8, doña Dolores Charle de Pablo; 9, doña María Muñoz Martínez; 10, doña Rosa Vázquez Barrenengoa.

11, doña Emilia Artigas Ferrándiz; 12, doña Adoración Salinas Sanz; 13, doña Carmen Ramos Maestre; 14, doña Beatriz Sáiz Mendi; 15, doña Josefina Lenguas Santana; 16, doña Elena Lapesa Melgar; 17, doña Gabriela Rodríguez Marqués; 18, doña Clara Soria Rubio; 19, doña María del Carmen Carbó Velilla; 20, doña Gumersinda Pilar Sanz Martínez.

21, doña Petra Martínez Asénsio; 22, doña Dorotea Díez Marín; 23, doña Juliana Sanz Jiménez; 24, doña María Gonzalo Gómez; 25, doña María Expectación Busto Juaniz; 26, doña Elvira Rodrigo Morales; 27, doña Margarita Gonzalo Rodrigo; 28, doña Prima López Marañón; 29, doña Matilde Gil Serrano; 30, doña Amelia García Gómez.

31, doña Eladia Alcalde y Alcalde; 32, doña Caridad Blasco Lozano; 33, doña Carmen Co-

mín Segura; 34, doña Josefa Ortiz González; 35, doña Andrea Avelina Oñate Monzón; 36, doña Juliana Miguel Puig; 37, doña María Encarnación de la Mata Gutiérrez; 38, doña Victorina Fernández Calvo; 39, doña Victorina Martínez Velasco, y 40, doña Victorina Ayubar Castroviejo.

Según comunicación de la señora Presidenta del Tribunal, todas ellas aceptan el nombramiento para Escuelas interinas, sin distinción de localidad y por el orden de la propuesta.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 y siguientes, capítulo 10, del Estatuto general del Magisterio, se publica esta lista en este periódico oficial, a los efectos determinados en dichas disposiciones.

Soria, 10 de julio de 1918.—El Jefe de la Sección, CLEMENTE DE BENITO.—(Gaceta 17 julio).

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se concede la permuta de cargos entablada entre doña Clara Indarte Lahoz y doña María del Socorro Jiménez Migueláñez, Oficiales de Contabilidad de las Secciones de Castellón y Ciudad Real, respectivamente.

—Se reconoce a D. Juan Marcos Orts, derecho a solicitar fuera de concurso la Escuela de Santa Rosalía de la provincia de Murcia.

—Se nombra por derecho de consorte a doña Angela Torner Narbona, Maestra de una Escuela vacante en Barcelona.

—Se declara la incompatibilidad de la Maestra de Palau de Montagut (Gerona), doña María Ferrer Closa.

—Se haga la rectificación de servicios que solicita doña Agustina Calderero, Maestra de Yecla de Jeltés (Salamanca).

—Se accede a lo solicitado por doña María Xicóla, Maestra de Sección de Zaragoza, que pide se haga emitir en la casilla de observaciones correspondiente al lugar que ocupa en el Escalafón general de su clase, que su título de Maestra superior está calificado con la censura de Sobresaliente.

—Se accede a la rectificación de servicios solicitada por doña María Villanueva, Maestra de Ermúa.

—Se declara incluido en el distrito escolar de Tera y Lastras de Tera, perteneciente al Municipio de Villalba de Losa, el pueblo de Baró, del término de Junta de Oteo.

—Se declara de utilidad para la enseñanza en las Escuelas primarias, el libro titulado «El segundo manuscrito» de que es autor D. José Dalmáu Carles.

—Se obligue al Ayuntamiento de Bilbao a

satisfacer a D. Luis López Mújica, por sí y en nombre de sus compañeros, lo que resulte adeudarles.

—Se obligue a dotar de locales Escuelas en condiciones, a los Ayuntamientos de Clavés (Guadalajara); a Escaño y Valle Jimeno (Burgos), y a Quintana del Puente (Palencia).

—Se suspende de sueldo por dos meses, a D. Valeriano Gutiérrez, Maestro de Nava del Rey (Valladolid); ídem a doña María Faustina Tribaldos, Maestra de Jaén, y a D. Juan Cirera, Maestro de Subijana Morillas (Alava).

—Se desestima protesta de varios opositores a plazas a ingreso en el Magisterio de la provincia de Soria, turno libre.

—Se conceden licencias: de 45 días, a doña Aurea Campos, Maestra de Pedreiro (Coruña), y de 30 ídem a D. Francisco de Vega, de San Andrés (Canarias).

—Se aprueban permutas de cargos entre doña Josefa Gutiérrez Jiménez y doña Apolonia Capel García, Maestras de Almería y de Pechina, y entre D. Mariano Monescillo y D. Roque Monescillo, de Valenzuela y Picón (Ciudad Real).

—Se nombra a D. Fulgencio Prat Martínez, en concurso de cesantes, Oficial de Contabilidad de la Sección administrativa de Huelva.

—Se concede la sustitución por imposibilidad física, a doña Genoveva Izquierdo, Maestra de Navarro (Oviedo); a doña María del Carmen Moscoso, de Vallegestoso (Coruña), y a doña Francisca Orden, de Duáñez (Soria).

—Se desestima protesta de D. José Rodríguez Alanis, se aprueban las oposiciones a ingreso en el Magisterio (Maestras) de la provincia de Huelva y se aplique el artículo 29 del Estatuto, declarando no aprobadas a las opositoras que el Tribunal consignó en la lista provisional.

—Se estima recurso contra Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, interpuesto por doña Gregoria Requejo, Maestra de Minglanilla (Cuenca).

Normales.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Real orden de 22 de junio último, sobre amortización de plazas en el Profesorado de Escuelas Normales, la Dirección general ha acordado:

1.º Que D. Ramón Gutiérrez, Profesor interino de Música de la Normal de Maestros de Orense, cese en su cargo.

2.º Que doña Araceli María de la Salud Ancochea y Roldán, Profesora propietaria, que actualmente tiene a su cargo la enseñanza de Música en la Normal de Maestras de la misma provincia, se encargue en propiedad de dicha enseñanza en la Normal de Maestros de Orense.

—Se declara firme y subsistente la Real orden de 1.º de febrero de 1915, en virtud de la cual fué nombrado D. Marcos Herminio Lozano, Profesor de Religión y Moral de las Normales de Cuenca.

—Se nombra Directora de la Escuela Modelo de párvulos, por renuncia de doña María Amparo Cebrián, a doña María Luisa Ramos.

Necrología

Han fallecido:

La Srta. Joaquina Sánchez González, hija de D. Angel, Maestro de Luengos de los Oteros (León).

Doña Tomasa Gómez, madre política de don Emilio Araujo, Maestro de Encinillas (Segovia).

Doña Benita Lerena Novoa, Maestra de Haro (Logroño).

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

De Provincias

DISTRITO DE SANTIAGO

Coruña.—Han tomado posesión: D. Eduardo Alvarez Ares, de la Escuela de Suevos; D. Ramón Varela López, de Villamayor-Santa Comba; D. Manuel Freire Balea, de Céltigos-Orti-gueira; D. Eusebio Casares Rey, de Moraime-Mugía; D. Valentín Mato Creo, de Cures-Boiro; D. Severino Filgueira, de Eume-Capela; D. Nic-anor Piñeiro, de Mens; D. José Miguel Yáñez, de Entrecruces-Carballo; D. José Torreira Romero, de Barrañán-Arteijo, y D. José Viei-ro Agra, de Piñeiro-Cedeira.

DISTRITO DE VALENCIA

Alicante.—Finalizadas que han sido las ope-siciones de Maestros celebradas en esta capi-tal el día 13, se procedió a la adjudicación de plazas con el siguiente resultado:

Núm. 1, con 313 puntos, D. Rafael Jara Urbano, que no pudo elegir por no tener 21 años; 2, con 310 puntos, D. Manuel Calvillo González, que eligió Elche, barrio de San Mi-guel; 3, con 298 puntos, D. Silvio Miró Abad, que eligió Alicante (Santa Faz); 4, con 295 puntos, D. Juan Agudo Garat, que aceptó El-che, barrio de Santa Teresa; 5, con 293 pun-tos, D. Francisco Albanell Ordines, que no aceptó plaza quedándose con la que viene sir-viendo de patronato de Jalón; 6, con 825 pun-tos, D. Jorge Francisco Fau Peiró, que optó por la de Monforte; 7, con 219 puntos, D. Jesús Gagarda Fenollar, que eligió Alicante (Rebolle-do); 8, con 278 puntos, D. Manuel Prats Mala-vés, que optó por la de Elche (Alzabaras-Alto); 9, con 275 puntos, D. Vicente Giner Ballester, que optó por la de Alcalalí (Llosa de Cama-cho); 10, con 274 puntos, D. Vicente Alfonso Alfonso, que acepta Elda (La Marina).

Núm. 11, con 273 puntos, D. Julio Ramón Segrellés, que eligió Elche (Perleta); 12, con 272 puntos, D. Francisco Ramón y Muñoz, que optó por la vacante en Monóvar (Cinorlet); 13, con 271 puntos, D. Carlos Sánchez Pérez, eli-gió la de Monóvar (Casas del Señor), y 14, con 270 puntos, D. Enrique Rodríguez Casanova, que se le adjudicó la de Monóvar (Falcones-Ro-mana).

Han quedado aprobados:

Núm. 15, con 269 puntos, D. Ramón Tormo

Berenguer; 16, con 265 puntos, D. Salvador Albert Rico; 17, con 264 puntos, D. Juan Bau-tista Noguera Noguera; 18, con 263 puntos, D. Blas Rodríguez Lorente; 19, con 262 pun-tos, D. Juan Gerona López; 20, con 261 pun-tos, D. Aníbal Chorro Juan; 21, con 256 pun-tos, D. Federico Fonet Soler; 22, con 252 puntos, D. José Julián Menor Hernández; 23, con 226, D. Francisco Moscat Idoyaga; 24, con 212 puntos, D. Víctor Manuel Ortín Giménez; 25, con 196 puntos, D. Antonio V. Mayans Ro-mán, y 26, con 193 puntos, D. Víctor Huertas Martínez.

También han finalizado las de niñas, con el siguiente resultado:

Núm. 1, Srta. Concepción García Soldevilla, con 387 puntos; 2, Virtudes Abenza Rodríguez, 359; 3, María Bernardo Salas, 345; 4, María Dolores Toro, 340; 5, María Barbié Pérez, 338; 6, Asunción Pérez, 336; 7, María Espí Vives, 329; 8, Milagro Vives Marín, 328; 9, Elisa Va-lero Soriano, 312; 10, María Martínez Mas, 307; 11, Adela Sellés, 307; 12, Carmen Corchón, 301; 13, Serafina Martínez, 295; 14, Josefa Ma-rín García, 279; 15, Teresa Falcó Antón, 268; 16, María Cornejo del Valle, 260; 17, María Lloret, 260; 18, Ana Chacón, 258; 19, Marce-lina Maestre, 257; 20, Susana Sánchez, 255, y 21, Elvira Veres Marín, 255.—C.

DISTRITO DE ZARAGOZA

Zaragoza.—Se ha verificado la elección de plazas de las opositoras que figuraban en la lista de aspirantes de las últimas oposiciones celebradas en este Rectorado.

Doña Adela Gil eligió la Escuela de Calaho-rra (Logroño); doña María Altenir, la de Boto-rrita; doña Carmen Subiza, la de Calahorra (Auxiliaría de párvulos); doña Valera Gazo, la de Marracos; doña Valeriana Cordon, la de Igea; doña Isabel Feliciano, la de Lituénigo; doña Valentina Segura, la de Cañizar; doña Araceli Luzurriaga, la de Jarque; doña Encar-nación Huete, la de Mediano y Semitier; doña Isabel Campés, la de Riodeva; doña Isidora Galve, la de Moguer; doña Capitolina Muela, la de Torrelapaja; doña Blasa Ibarrola, la de Asín de Broto; doña Josefa Torcal, la de Ayerbe de Broto; doña Guadalupe Palacios, la de Tri-gueros; doña Prudenciana Peña, la de Bere-das; doña Antonia Caminos, la de Barbaneus; doña Evarista Lozano, la de Gistain; doña Con-cepción Boned, la de Obis; doña Luisa Madara, la de Redodela; doña Francisca Muguruza, la de Otín, y doña María Poblador, la de Vi-llacarlí.

Crónica General

Domingo 14.—Cuando terminen las sesiones de Cortes vendrá el Rey a Madrid para sancio-nar las leyes que han sido aprobadas estos días.—Ayer se aprobaron varios proyectos en

ambas Cámaras siendo el más importante el de nacionalización de industrias.—El Ministro de Hacienda Sr. Besada ha tomado posesión de la presidencia de la Academia de Jurisprudencia para la que fué elegido recientemente.—Un violento incendio ha destruído en Torrelavega (Santander), una fábrica de alpargatas; las pérdidas se calculan en un millón de pesetas.—Se han enviado Guardias civiles a Málaga en vista del aspecto que toman las huelgas en dicha ciudad.

Extranjero.—Prosigue el avance de los italianos en Albania.—El Landtag prusiano ha suspendido sus sesiones hasta el 20 de septiembre.—Los campesinos de Ucrania se han levantado contra los alemanes; se dice que éstos han enviado 35 divisiones a dicho territorio.

Lunes 15.—El Senado discute esta tarde el proyecto de mejoras a los funcionarios públicos y el Congreso el de concesión de crédito para la Exposición de arte pictórico francés y reforma de impuesto de timbre y sobre grandezas.—Con gran solemnidad se ha inaugurado el nuevo local de los Sindicatos de Obreros católicos de esta Corte.—Uno de los vapores dedicados a la pesca en Santander sufrió averías por rotura de la máquina, recibiendo muchos tripulantes graves quemaduras a causa de las cuales han fallecido cinco de ellos.—De Oviedo comunican que hay completa tranquilidad, pues los obreros mineros han entrado al trabajo.

Extranjero.—Los aviadores alemanes han bombardeado los depósitos ferroviarios de la costa francesa entre Dunkurque y Apperville.—Los periódicos alemanes comentan las declaraciones del canciller acerca de la liberación de Bélgica.—Los partes recibidos de la guerra no dan cuenta de ningún hecho de armas importante.

Martes 16.—Esta mañana se ha celebrado Consejo de Ministros para despachar expedientes y aprobar varios proyectos de Hacienda y Fomento que inmediatamente serán leídos en las Cortes. En las sesiones de hoy ha continuado la discusión de los proyectos pendientes, con bastante celeridad. La suspensión de sesiones se cree podrá hacerse el jueves.—Se ha celebrado en el Ayuntamiento la sesión preparatoria de la Asamblea de Alcaldes, presidida por el de Madrid, Sr. Silvela.—Los panaderos de Málaga han anunciado la huelga para mañana.

Extranjero.—Los alemanes han reanudado la ofensiva en un frente de 80 kilómetros desde Chateau Thierry a la Main de Massige.—De nuevo ha sido cañoneado París por la artillería alemana de gran alcance.—Anuncian de Estokolmo la existencia en Rusia del cólera morbo asiático.

Correspondencia Particular

Fresno. T. G. Se trabaja con verdadero celo para arreglar todas esas cuestiones.

Benavente. D. G. No puede solicitar Escuela en propiedad sino cuando se anuncie concurso.

Valencia. E. G. Se le contestó que no había que solicitar las interinidades, pues se van adjudicando por orden de lista.

Córdoba. V. D. Entró el 26 de junio y está en tramitación. Le convendría tomar posesión de su Escuela puesto que estamos en vacaciones.

Cabañaquinta. J. H. Puede suprimirla el Ayuntamiento cuando le convenga.

Beliarrain. J. O. No tenemos más datos que los publicados. Si usted se considerará perjudicada debe reclamar.

Villabona. L. E. No se puede hacer eso.

Valsaín. E. H. Ya no cabe reclamación alguna.

Villanueva del Fresno. A. J. No puede oponerse el Maestro. La orden de matrícula debe darla la Junta local.

Setiles. J. J. S. No hay reglas para solicitar esas plazas que son de libre nombramiento de la Dirección general. Influencias. Los servicios se cuentan como interinos.

Quintanilla. F. M. Se publicará.

Jagoaza. F. V. Con mucho gusto.

Montillana. M. M. M. Idem íd.

El Ciego. E. R. Remitido Escalafón.

Lerma. T. A. Con mucho gusto.

Ballobar. A. L. Esa cuartilla daría ocasión a otras muchas en sentido contrario: se gestionará verbalmente.

Madrid. E. R. V. Ha llegado tarde: hay que enviar los avisos con más oportunidad.

Vellisca. M. Z. Ya habrá visto la enmienda del proyecto, que nos es favorable.

Amés. J. L. Trataremos de complacerle, pero andamos muy escasos de espacio. Esos artículos van mejor en la Prensa diaria.

Burgui. E. G. Z. Ya habrá visto que ha sido atendido en lo posible.

San Martín de Valdeiglesias. S. F. S. Muy bien hecho; de ese hombre podemos esperar mucho los Maestros.

Albalatillo. F. B. Ha pasado la oportunidad de publicarlo.

Teza. S. C. Reclame ante la Inspección.

La Unión de Campos. R. V. Lo verá en el número del 11 de julio.

Cullera. F. G. No tenemos la lista.

Porciles. F. E. Vea el Estatuto.

Cabretón. A. A. A. Le sirven. Tiene que solicitarlo de la Dirección general, por conducto de la Sección, uniendo hoja de servicios y esos certificados.

Barbastro. I. V. De los que tienen servicios posteriores a 1911 no hay lista general.